



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

Señores:	ANALI, S.A. DE C.V.	Orden numero:	DNM-0027-C-2021
NIT:		Libre gestión:	27/2021
Solicitante:	Laboratorio	COMPRASAL:	20210027
Forma de pago:	Credito 30 dias	Fecha:	31/05/2021

Solicitamos a ustedes se sirvan entregar lo correspondiente al proceso: "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE EQUIPOS DE LOS LABORATORIOS DE LA DNM" en nuestras instalaciones ubicadas en Urbanización Jardines del Volcán boulevard Merliot y av. Jayaque, ciudad Merliot, Santa Tecla, departamento de La Libertad.

# Renglón	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Unidad de medida	Valor unitario (US\$)	Precio total (US\$)
6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HORNO DE ENVEJECIMIENTO MARCA ELASTOCON, MODELO EB19, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000023, CÓDIGO INTERNO: LAIM-HEN-04.	1	SERVICIO	\$ 220,00	\$ 220,00
7	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MEDIDOR DE ESPESOR MARCA ENERSOL, MODELO AGT, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000035, CÓDIGO INTERNO: LAIM-MES-07.	1	SERVICIO	\$ 90,00	\$ 90,00
8	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA FUGA DE LIQUIDO EN JERINGA MARCA ENERSOL, MODELO S16, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000028, CÓDIGO INTERNO: LAIM-MFL-11. INCLUYE COMPRESOR DE AIRE.	1	SERVICIO	\$ 120,00	\$ 120,00
9	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MAQUINA FUGA DE AIRE EN JERINGA MARCA ENERSOL, MODELO S17, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000029, CÓDIGO INTERNO: LAIM-MFA-12. INCLUYE BOMBA DE VACÍO.	1	SERVICIO	\$ 120,00	\$ 120,00
10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TROQUELADORA MARCA ELASTOCON, MODELO EP08, N° INVENTARIO: LABINSUMOS25-61103-000021, CÓDIGO INTERNO: LAIM-SCM-17.	1	SERVICIO	\$ 95,00	\$ 95,00
47	CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPECTROFOTOMETRO VISIBLE JENWAY, MOD: 6320D, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000027, CÓDIGO INTERNO: EVMB-37	1	SERVICIO	\$ 225,00	\$ 225,00
52	CALIBRACION DE INCUBADORA 30°-35°C ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000010 CÓDIGO INTERNO: ICMB-05	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00
54	CALIBRACION DE INCUBADORA 42°-44°C ESCO, MOD. IFA-110T-8. N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000009 CÓDIGO INTERNO:ICMB-06	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

57	CALIBRACION DE INCUBADORA DE 2 PUERTAS VWR , MOD 1555 N° INVENTARIO: CQUALIDAD09-61103-000010 CÓDIGO INTERNO: ICMB-04	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00
59	CALIBRACIÓN DE INCUBADORA DE 20-25°C, MOD: PR505755R, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-000030, CÓDIGO INTERNO: ICMB-42	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00
61	CALIBRACIÓN DE INCUBADORA DE POTENCIAS ESCO, MOD: IFA-110T-8, N° INVENTARIO: LABMICRO24-61103-00008, CÓDIGO INTERNO: ICMB-07	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00
107	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y CONDUCTIVIDAD MARCA: OPERA INSTRUMENT MODELO: PC820 CÓDIGO INTERNO: PHCF-01	1	SERVICIO	\$ 60,00	\$ 60,00
108	SERVICIO DE CALIBRACION PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y CONDUCTIVIDAD PARA EQUIPO MEDIDOR DE PH Y CONDUCTIVIDAD MARCA: OPERA INSTRUMENT MODELO: PC820 CÓDIGO INTERNO: PHCF-01	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00
130	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA REFRIGERADOR CON FREEZER MARCA: LAB LINE MODELO: 3763 COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-023 CÓDIGO INTERNO: RBM-02	1	SERVICIO	\$ 90,00	\$ 90,00
131	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA REFRIGERADOR CON FREEZER MARCA: EQUATHERM MODELO: 299774 COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-05 CÓDIGO INTERNO: REF-01	1	SERVICIO	\$ 90,00	\$ 90,00
132	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO CONDUCTIVIMETRO MARCA: CONTROL COMPANY MODELO: 4075CC COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-046 CÓDIGO INTERNO: CDF-01	1	SERVICIO	\$ 65,00	\$ 65,00
133	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPO CONDUCTIVIMETRO MARCA: CONTROL COMPANY MODELO: 4075CC COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-046 CÓDIGO INTERNO: CDF-01	1	SERVICIO	\$ 60,00	\$ 60,00
144	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE DENSIMETRO PORTATIL MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: DENSITY 2GO CÓDIGO INTERNO: DPF-01	1	SERVICIO	\$ 125,00	\$ 125,00
145	SERVICIO DE CALIBRACION DE DENSIMETRO PORTATIL MARCA: METTLER TOLEDO MODELO: DENSITY 2GO CÓDIGO INTERNO: DPF-01	1	SERVICIO	\$ 100,00	\$ 100,00



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

146	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO DESINTEGRADOR MARCA: UNITED PHARMATEK MODELO: UDT-2 CÓDIGO INTERNO: DDF-01	1	SERVICIO	\$ 115,00	\$ 115,00
153	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MICROSCOPIO MARCA: LOMO MODELO: BAP2 COD. INVENTARIO: 09-CCALIDAD-019 CÓDIGO INTERNO: MLM-01	1	SERVICIO	\$ 70,00	\$ 70,00
154	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO POLARÍMETRO MARCA: RUDOLF PH MODELO: AUTOPOL I API CÓDIGO INTERNO: POF-01	1	SERVICIO	\$ 125,00	\$ 125,00
155	SERVICIO DE CALIBRACION DE EQUIPO POLARÍMETRO MARCA: RUDOLF PH MODELO: AUTOPOL I API CÓDIGO INTERNO: POF-01	1	SERVICIO	\$ 125,00	\$ 125,00
Total:					\$ 2.315,00

• **Términos de referencia y/o especificaciones técnicas emitidas por la DNM y oferta presentada por la empresa, forman parte integral de esta orden de compra.**

Garantías:

Garantía de cumplimiento de contrato: por el 15% sobre el monto total contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a la distribución del documento contractual y estará vigente por 09 meses, contados a partir de la fecha de distribución del documento contractual.

Esta garantía será: pagará sin protesto autenticado por notario.

Garantía de buen servicio: por el 10% sobre el monto contratado, la cual deberá presentarse en un plazo máximo de 8 días hábiles posteriores a que el bien y/o servicio sea entregado en su totalidad y recibido a entera satisfacción y estará vigente por 1 año, contado a partir de la recepción total a entera satisfacción.

Esta garantía será: pagará sin protesto autenticado por notario.



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

Condiciones del suministro y/o servicio

Obligaciones del suministrante

- 1 Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2 Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y Ley de Procedimientos Administrativos
- 3 Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos
- 4 En caso que sea Una Persona Natural que no esté obligada según la Ley a estar inscrita como contribuyente, deberá presentar recibo con 3 copias, el cual no deberá estar borrado, enmendado, tachado y/o deteriorado. Entregar copia de recibo y acta en la UACI, emitido a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
- 5 Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI. **El contratista tiene la obligación de entregar las garantías establecidas en la orden de compra; en caso no sean entregadas, no se hará efectivo él o los pagos correspondientes.**
- 6 **En la factura y/o recibo (cuando aplique), tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de proceso de libre gestión, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

Obligaciones de la DNM

- 1 Pagar el valor del suministro o servicio **\$2,315.00**, previo los trámites legales, después que el Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por uno o más administradores de contrato, deberá ser firmada y sellada. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.; si es persona natural, el sello se colocará cuando aplique.
- 3 Cancelar en 30 días hábiles, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente, esto según el tipo de bien y/o servicio a adquirir.

Otras condiciones del suministro y/o servicio

- Tiempo de entrega: **En los 15 días hábiles posteriores a la fecha establecida con el/los administrador/es de contrato, mediante notificación vía correo electrónico ú orden de inicio.-**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén de acuerdo, de conformidad con artículos 83-A y 83-B LACAP.
- De conformidad con el art.83 de la LACAP, el presente contrato podrá ser prorrogado una sola vez, en el ejercicio fiscal siguiente ya sea por un período igual o menor al plazo inicial, siempre que las condiciones del contrato se mantengan favorables a la Dirección Nacional de Medicamentos y que no hubiere una mejor opción, caso contrario se entenderá que no se prorrogará. Para esta prórroga deberá haber un mutuo acuerdo entre las partes, dando por escrito antes del vencimiento de su plazo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

- La DNM de acuerdo al Ministerio de Hacienda, está designada como agente de retención del 1% del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios; la retención se aplicará a todos los vendedores de bienes muebles corporales o prestadores de servicios indistintamente de su categoría de contribuyente (pequeño, mediano, grande)

NIT de la DNM :
Destino: oficinas de la DNM. administrador del contrato:
Nota: en caso de no cumplirse esta orden de compra, la DNM podrá adjudicar a otro proveedor y esta orden de compra deberá ser devuelta a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra.

<u>Original</u>	Por contratante (DNM)	ANALI, S.A. DE C.V.
<ul style="list-style-type: none"> • Suministrante • UACI <u>Copias:</u> <ul style="list-style-type: none"> • UFI • Unidad solicitante • Administrador del contrato • Tesorería 		
	Director Nacional DNM Lic. Noe Geovanni García Iraheta	Nombre, # DUI, firma de la persona autorizada y sello de la empresa (si posee)